

AYUDAS PARA FORMACIÓN EN INNOVACIÓN

La Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de los H.U. Infanta Leonor y H.U. Sureste tiene como finalidad promover la investigación científico-técnica, así como la formación y docencia en el área de ciencias de la salud, con el objetivo de potenciar la calidad asistencial investigadora e innovadora en los Hospitales Universitario Infanta Leonor y Universitario del Sureste. Entre las actividades destinadas a favorecer la incorporación de conocimiento en nuestras instituciones se encuentra las ayudas para procesos formativos de los equipos de innovación.

OBJETIVO

La presente convocatoria pretende favorecer la incorporación de conocimiento en el Hospital Universitario Infanta Leonor, apoyando la realización de procesos formativos en innovación en centros acreditados.

CONDICIONES DE LAS AYUDAS

Las ayudas consistirán en una dotación económica máxima de 15.000.-€ en uno o varios proyectos dependiendo de las solicitudes recibidas. Los procesos formativos deberán realizarse en centros acreditados con titulaciones oficiales.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrán solicitar estas ayudas los profesionales del Hospital Universitario Infanta Leonor.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- a) Solicitud en modelo normalizado
- b) CV del interesado (máximo 1 folio)
- c) Breve memoria explicativa del proceso formativo que se va a realizar y aplicación futura de la misma (máximo 1 folio)
- d) Contenido del proceso formativo
- e) Identificación clara de la persona de contacto responsable en el centro formativo
- f) El proceso ha de iniciarse después del 1 de enero de 2023 y finalizarse antes del 31 de diciembre de 2023.

PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes y de la restante documentación requerida será de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria. La documentación deberá ser remitida por correo electrónico a la dirección de correo de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de los H.U. Infanta Leonor y H.U. Sureste: fundacion@fiibhuilhuse.es

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes admitidas serán evaluadas por la Unidad Técnica de Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica H.U. Infanta Leonor y H.U. Sureste. La evaluación de las solicitudes se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1.- Actividad de innovación propuesta
- 2.- Aplicabilidad prevista
- 3.- Currículo del solicitante

Los ganadores se comprometen a presentar una memoria completa de la actividad realizada durante el proceso formativo en los 3 meses siguientes a su finalización. El proceso formativo ha de completarse en su totalidad. En caso contrario supondrá la devolución del importe completo de la ayuda salvo causas de fuerza mayor.